

## DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

## MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 14 DE OCTUBRE 2016.-

**VISTOS** 

- El D.F.L. № 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012 -2016; y
- Decreto Alcaldicio № 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- -Reglamento Beca Municipal para alumnos Becados en el Exterior.
- Informe Social № 1043 de fecha 14 de Octubre 2016, emitido por el Departamento Social Comunal, debido a la situación socioeconómico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 12582/

1º.- OTORGUESE, la entrega de 01 Beca Municipal para el Sr. LUIS ALVARO LOPEZ CASTILLO, Rut Nº Comuna de Monte Patria, quien se encuentra cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. Se solicita girar la beca a nombre del padre del estudiante Don Danilo López López, Run Nº que por razones de lejanía el estudiante no puede cobrar el cheque personalmente.

2º.- ESTABLEZCASE, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos). Correspondiente a mensualidad especial por pago de arriendo y gastos comunes mes NOVIEMBRE 2016.

3º.-IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE. Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/PZR/mt